

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Demanda: Ejecutiva con título hipotecario

Demandante: **GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS**

Demandados: **JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO y EDIROCAS Y CIA S. EN C.A. EN LIQUIDACIÓN**

Radicado: 17001-31-03-003-2017-00118-00

En atención a la solicitud promovida por la parte actora, se autoriza la entrega en favor del señor **GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS** (C.C. 10.251.302) de los títulos judiciales consignados por cuenta de este trámite en la cuenta de depósitos de este juzgado, los cuales, según el reporte del Banco Agrario de Colombia S.A., ascienden a **\$ 13'646.687**.

Por secretaría, elabórese el título judicial respectivo una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'G. Paz Meza'.

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica
en el
Estado No. 097 del 19 de julio de
2021.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**